



Los ascensores, que han dado continuos problemas, están siendo renovados por la Ciudad Autónoma. / FOTO EL PUEBLO

Los ascensores estropeados obligan al traslado de un juicio

Los magistrados de la Audiencia Provincial decidieron trasladarse al juzgado de lo Social porque el acusado, en silla de ruedas, no podía acceder al Ceuta Center

EL PUEBLO

CEUTA. Los ascensores estropeados del edificio Ceuta Center obligaban este miércoles a los miembros de la Audiencia Provincial de Cádiz en Ceuta a trasladarse hasta el juzgado de lo Social, en la calle Fernández, para evitar que se suspendiera el juicio que había programado por una causa abierta en 2016. El acusado, en silla de ruedas, no podía acceder a la segunda planta del Ceuta Center, donde se encuentra la sala de vistas de la Audiencia Provincial, ya que ninguno de los tres ascensores de los que dispone el edificio está operativo. En la misma situación se encontraba la fiscal, cuya movilidad redu-

cida le obliga a tener que usar unos ascensores que se averían con demasiada frecuencia y que han obligado ya a suspender varios juicios. Sin embargo, las peculiaridades de este caso llevaron a los magistrados a tomar una decisión inédita y trasladarse a otro juzgado.

Según explicaba la abogada de la acusación particular, Inmaculada Pilar, ya se intentó celebrar el juicio a principios de diciembre cuando el acusado fue detenido por otro motivo porque, hasta entonces, no se le había podido citar para la vista. Sin embargo, el abogado de la defensa pidió tiempo para estudiar esta causa y finalmente era este miércoles cuando se tenía que ver

ante la Audiencia Provincial. Para evitar nuevas demoras, los magistrados no querían dilatar más el asunto y entonces se decidió el traslado a la sede judicial con menos actividad de vistas y mejor accesibilidad: el Juzgado de lo Social.

Una situación que para Pilar es incluso "vergonzosa" porque las instalaciones judiciales del Ceuta Center dan continuos problemas. No obstante, en esta ocasión se logró solventar e incluso se dictó sentencia 'in voce' por la que el acusado fue condenado por dos delitos de lesiones a un año de prisión, que cumplirá al contar con antecedentes penales, así como a indemnizar a las dos víctimas de esta cau-

APUNTES

◆ **Fiscalía.** Desde Fiscalía, que han visto suspendidos varios juicios porque la fiscal no podía acceder a la segunda planta de Ceuta Center, esperan que pronto se arreglen estos ascensores.

◆ **Ascensores en fase de renovación.** La Ciudad Autónoma ya ha comenzado los trabajos para reparar estos ascensores.

sa, ya que ambos sufrieron secuelas por las lesiones que el acusado les provocó cuando iban paseando por la Marina.

La UGR vuelve a sacar a licitación la explotación de la cafetería

EL PUEBLO/CEUTA. La Universidad de Granada ha vuelto a sacar a licitación la explotación de la cafetería y el comedor del Campus Universitario. Tras declararse desierto el procedimiento en una primera ocasión, cuando se publicó el concurso este verano, se han ajustado los pliegos de condiciones para intentar encontrar a quien tome las riendas de este servicio básico que no se presta en el campus desde hace ya varios cursos. Así, en este contrato con un presupuesto de algo más de 19.000 euros, se ha eliminado el canon de hasta 3.300 euros anuales que había incluido en los anteriores pliegos y se facilitará un local ya equipado con mobiliario y maquinaria. El adjudicatario sólo dispondrá del uso del mismo y el plazo de concesión será igualmente de dos años con posibilidad de prórroga hasta tres más.

El material auxiliar necesario (vajilla, cristalería, cubertería, etc.), deficiente o inexistente será aportado por el adjudicatario, a quien pertenecerá en propiedad. Este material deberá ser de calidad aceptable y podrán ser objeto de comprabación por parte de la dirección del servicio. El adjudicatario deberá asimismo contratar al personal necesario para atender sus obligaciones y presentar a la dirección del servicio, antes de iniciar su actividad, relación nominal del personal adscrito al servicio, acompañada de los correspondientes contratos de trabajo y del alta en la Seguridad Social. Las ofertas se podrán presentar hasta el próximo 10 de enero.



Somos un equipo de profesionales que cubrirán la RETIRADA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS que se generen en su VIVIENDA, LOCAL COMERCIAL u OFICINA.

Por solo 0.33 céntimos al día (10€/mes).

SERVICIOS QUE OFRECEMOS:

- RECOGIDA DIARIA DE LOS RESIDUOS EN DOMICILIO
- ENTREGA A LOS PROPIETARIOS DE UN PAQUETE DE BOLSAS CADA 15 DIAS
- LOS HORARIOS DE RECOGIDA SERÁN DE 19.00 A 23.00 H.
- RETIRADA DE ENSERES Y MUEBLES VIEJOS (El cliente abonará las tasas de planta de residuos a su retirada)

Para contratar nuestros servicios se pueden poner en contacto en nuestro email, rdgrupceuta@gmail.com Telefono de contacto: 604 342 324